

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 5833

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia, a 15 de noviembre de 1991.

El Ilustrísimo señor don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio de desahucio número 836/91, promovidos por Francisco José Rodríguez Pérez, contra Congelados Los Llanos, declarado en rebeldía; y

Fallo

Que estimando la demanda promovida por don Francisco José Rodríguez Pérez, frente a la entidad mercantil Congelados Los Llanos S.L. en la persona de su legal representante don Mariano Pérez López, en rebeldía, declaro haber lugar a la resolución del contrato de arrendamiento que vincula a ambas partes sobre el local de negocio propiedad del actor sito en la calle Alameda de Capuchinos, número 3, bajo, de esta ciudad de Murcia, decretando el correspondiente desahucio y condenado a que abandone y deje a la libre disposición de su dueño el local referenciado en el plazo de 15 días desde la firmeza de esta resolución, salvo lo dispuesto en el artículo 148 de la L.A.U. y ofreciéndole de lanzamiento, de no verificar el abandono del local en este periodo de tiempo,

todo ello con expresa imposición de las costas del juicio a la propia demandada.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de tres días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Murcia, a 27 de abril de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 5827

DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Doña María de los Ángeles Arteaga García, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Por medio del presente hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado de mi cargo, signados al número 1.598/90 instados por Federico Espinosa Rivero contra don Luis Martínez Carrasco Alegre, en acción sobre salarios, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 15 de junio de 1992 y hora de 9'45 en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Avenida de la Libertad, número 8, 2º, de esta ciudad, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada, quedando citada para confesión judicial, con apercibimiento de tenerle por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en es-

trados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a don Luis Martínez Carrasco Alegre que últimamente tuvo su residencia en esa provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Murcia, 15 de mayo de 1992.—La Secretaria, María de los Ángeles Arteaga García.

Número 5829

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE CARTAGENA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Cartagena, de conformidad con propuesta-providencia dictada con esta fecha en los autos de justicia gratuita número 161/92 seguidos a instancias de doña Consuelo Díaz Vicente representada por el Procurador doña Soledad Parra Conesa, contra don Joaquín Díaz García, de quien se ignora su actual domicilio y paradero y en cuya providencia se ha acordado citar al demandado al objeto de que comparezca a la celebración del juicio verbal el próximo día 8 de junio de 1992, a las 10'30 horas de su mañana.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, y sirva de citación en legal forma del demandado referido, expido el presente que firmo y sello en Cartagena a 24 de febrero de 1992.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.